

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA JALISCO.
P R E S E N T E

Juan Solís García en mi carácter de Regidor y presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como los artículos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, con el debido respeto propongo:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Para que el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, autorice a través de las diversas dependencias, para actuar de manera conjunta en un operativo para erradicar la mendicidad en el puerto, brindando seguridad a las personas que viven en situación de calle y que se encuentran especialmente en la franja turística.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de mucho tiempo, este puerto se ha convertido en objetivo de mendicidad, de personas en situación de calle, mismos que vienen de otras ciudades a quedarse y que pasan sus días en la franja turística, vendiendo chicles, periódicos, pidiendo dinero y que se convierte en un peligro social.

Recientemente en el cruce de las Juntas fue atropellado una persona mayor involuntariamente por un camión de pasajeros, ya que éste se encontraba pidiendo dinero.

Así también a lo largo del corredor turístico, podemos encontrar diversas personas en situación de calle, mal vestidos, con poca ropa, alcohólicos y drogadictos y que se convierte en un problema social en este puerto, pues se debe garantizar la seguridad de las personas que vienen a visitarnos de otras partes del país inclusive del mundo.

Por ello es importante, que las dependencias involucradas de manera conjunta promueve un operativo sin conculcar los derechos humanos de las personas y se pueda llevar acabo el retiro de esas personas, canalizándolas a sus familiares directos a través de las direcciones encargadas de promover el desarrollo social de los vallartenses, siempre actuando bajo un marco del respeto de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración los siguientes:

P U N T O S D E A C U E R D O

PRIMERO.- Se me tenga por presentada la presente iniciativa de acuerdo edilicio.

SEGUNDO.- Se ordene turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, INSPECCION, IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO, para actuar a través de las dependencias involucradas la realización de un operativo para que de manera conjunta se erradique a las personas en situación de calle y se les retire de la franja turística, siempre actuando bajo un marco del respeto y garantía de los derechos humanos.

TERCERO.- Una vez que se dé cumplimiento al punto que antecede, se someta a dictamen en referencia a la consideración del Ayuntamiento para su Aprobación definitiva.

A T E N T A M E N T E

PUERTO VALLARTA JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACION.



JUAN SOLIS GARCIA

REGIDOR CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO.